



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas

**DECRETO A. EXENTO N° 087/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 16 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437125-437126 Secpla; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de Oficina para Secpla.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Dimerc S.A Rut N° 96.670.840-9** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$122.854.- (Ciento veintidós Mil ochocientos cincuenta y Cuatro pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN DEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

VSMS/LPT/MGP/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones